

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	DNI
<i>Taller de Construcción y Obras</i>		
Bravo Rincón, Angel	135EC840500	5.354.238
<i>Prácticas Agrarias</i>		
Barón Ramal, Pedro	135EC840511	26.452.952
Rocamora Ruiz, José	135EC840512	74.139.540
Jiménez Palop, Antonio	135EC840513	50.417.219
Cibreiro Santalla, Carlos	135EC840514	32.630.257
Carmona Salla, Jesús	135EC840515	72.875.620
Serrano Sesmero, Maximiano	135EC840516	70.338.749
Bodas Montero, Germán Miguel	135EC840517	4.152.635
Baldero Martínez, Jesús	135EC840518	72.773.563
López Simarro, Blas	135EC840520	5.631.304
Dominguez Benavente, Francisco J.	135EC840521	17.148.294
Andrés Morala, Jesús	135EC840522	9.732.211
Jiménez Nef, Francisco	135EC840523	26.731.399
Martin Arroyal, Jesús Francisco	135EC840524	31.228.175
Alvarez Fernández, Miguel	135EC840525	11.708.484
Moreno Cascón, Francisca	135EC840526	76.233.823
Gor Barajón, Pedro	135EC840527	2.841.279
Jiménez de Bustos, Purificación	135EC840528	698.689
Manso Marcos, Pilar	135EC840529	9.741.835
Arias Rodriguez, Eduardo	135EC840530	5.883.658

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	DNI
<i>Asignatura: Prácticas de Electricidad</i>		
Espinosa Toledo, José	135EC830315	29.037.114
Gormaz González, Isidro	135EC830328	50.422.906
<i>Asignatura: Prácticas Administrativas y Comerciales</i>		
Rojas Cruz, Juan	135EC830403	75.701.325
Baños Gómez, Miguel	135EC830430	74.344.934
Palencia Congregado, Angel L.	135EC830436	4.157.523
Cortés Baquero, Antonio	135EC830438	9.171.582

ADMINISTRACION LOCAL

17600 RESOLUCION de 12 de agosto de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada por Orden de 18 de marzo de 1983, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan.

De conformidad con el apartado demicotercero de la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios y de Enseñanzas Medias, de 7 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), que regula la fase de prácticas de los opositores aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial por Orden de 15 de marzo de 1985,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los Maestros de Taller en prácticas que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 18 de marzo de 1983.

Tercero.-Quienes no presenten la documentación exigida a la presente fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 12 de agosto de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal, Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	DNI
<i>Asignatura: Prácticas del Metal</i>		
Pere Ferrer, Benjam	135EC830304	41.733.395

17601 RESOLUCION de 14 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Cantillana, relativa a la aprobación de las bases de convocatoria para cubrir una plaza de Operario del pavimento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», de fecha 29 de mayo de 1985, se publican las bases de convocatoria en régimen de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Operario del pavimento, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14 de mayo de 1985.

La plaza que se convoca está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3, y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso-oposición libre es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cantillana, 3 de junio de 1985.-El Alcalde, Jesús Pérez Pueyo.-10.246-E (52115).

17602 RESOLUCION de 12 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Paiporta, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Municipal.

El Ayuntamiento de Paiporta convoca concurso-oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, encuadradas en el grupo de Administración Especial, con el coeficiente correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 128, de fecha 31 de mayo del actual, en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Paiporta, 12 de junio de 1985.-El Alcalde, Bartolomé Bas Tarazona.-10.354-E (52499).

17603 RESOLUCION de 12 de junio de 1985, del Ayuntamiento Pleno de Valladolid, referente a la oferta de empleo público.

Visto el expediente número 1.352/1985, relativo a la oferta de empleo público, y atendido lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Se acuerda:

Primero.-Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente, que constituye la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1985, conforme a lo establecido en el presente acuerdo y con el detalle que consta en el anexo adjunto.

Segundo.-La determinación de las condiciones, forma, procedimiento, requisitos, calendario, etc., de selección del personal para acceder a las plazas objeto de esta oferta, se hará de forma paulatina, y de acuerdo con lo que establezca el desarrollo reglamentario de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Tercero.-En las bases de las respectivas convocatorias se determinará el número de plazas que podrá proveerse por el sistema de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la citada Ley 30/1984, de 2 de agosto, para el personal funcionario, y en el artículo 14 del vigente Convenio del Personal Laboral de este Ayuntamiento.

Asimismo, podrán participar en las pruebas de acceso para cubrir las plazas convocadas el personal que haya prestado servicio en esta Corporación como contratado administrativo de colaboración temporal o como funcionario de empleo interino, según se establece en la disposición transitoria 6.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la disposición 8.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.-Las plazas que no sean cubiertas a través de las convocatorias realizadas en 1985 incrementarán la oferta de empleo público de 1986.

Quinto.-Serán ampliadas las plazas objeto de la presente oferta pública con las vacantes que se produzcan por jubilación, muerte, cese u otras causas similares con posterioridad a la publicación de la oferta.

Sexto.-No serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas antes de ser convocadas las plazas correspondientes o expirado el plazo de presentación de las mismas.

Séptimo.-Autorizar, a los efectos oportunos, la publicación de la presente oferta de empleo público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid».

Valladolid, 25 de junio de 1985.-El Alcalde.-10.248-E (52117).

ANEXO

Personal funcionario

Denominación de la plaza	Índice de proporcionalidad	Coefficiente	Número de plazas
Técnico de Administración General	10	5	2
Auxiliar de Administración General	4	1,7	15
Arquitecto Superior	10	5	4
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	10	5	2
Ingeniero Industrial	10	5	1
Arquitecto Técnico	8	3,6	5
Delineantes	6	2,9	7
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	6	2,9	1
Subinspector de Rentas	8	3,6	2
Técnico Superior Estadística	10	5	1
Maestro	8	3,6	1
Técnico Superior de Información	10	5	1
Técnico Superior de Organización	10	5	1
Subinspector de la Policía Municipal	10	-	1
Guardia de la Policía Municipal	4	-	11
Bombero del Servicio de Extinción de Incendios	4	-	15

Personal laboral

Servicio	Categoría	Número de plazas
Alumbrado público	Oficial de 2.ª	1
Matadero	Aprendiz	2

Servicio	Categoría	Número de plazas
Matadero	Auxiliar Administrativo	1
Servicios Sociales	Asistente Social	2
Servicios Sociales	Educador de Calle	1
Arquitectura	Oficial 2.ª Cerrajero	1
Arquitectura	Oficial 2.ª Carpintero	1
Centro de Salud Municipal	Director Sanitario	1
Vías y Obras	Oficial 1.ª Pavimentación	1
Vías y Obras	Oficial 2.ª	1
Informática	Supervisor de Control y Operación	1

17604 RESOLUCION de 2 de julio de 1985, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 149, de fecha 1 de julio de 1985, se publican íntegramente las bases de la convocatoria que han de regir para la provisión en propiedad, con carácter de fijeza, y mediante el procedimiento de selección de concurso libre, de plazas vacantes en la Plantilla Presupuestaria de Personal Laboral de esta excelentísima Diputación Provincial, cuyas bases figuran también expuestas en el tablón de anuncios y en el Servicio de Personal de la Corporación.

El total de las plazas convocadas, clasificadas por niveles conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo vigente, es el siguiente:

Nivel I:

Tres Mozos.
Nueve Peones.
Un Ayudante sanitario.
Un Peón-Conductor.
Seis Peones jardineros.
Dos Guardas.
Un Operario de agricultura, con dedicación parcial de media jornada.

Un Pastor.
Quince Limpiadoras.
Una Telefonista.
Siete Porteros-Subalternos.
Ocho Cocineras.
Cinco Lavanderas.
Dos Mozas de habitación.
Un Ayudante de economato.

Nivel II:

Veinticinco Auxiliares de clínica.
Diez Auxiliares sanitarios.
Siete Auxiliares administrativos.
Cuatro Monitores.
Dieciocho Cuidadores.
Un Celador.

Nivel III:

Un Mecánico-calefactor.
Un Pintor.
Una Gobernanta.
Un Oficial de tratamiento de aguas.
Un Fontanero.
Un Conductor.
Un Cerrajero.
Tres Electricistas.
Un Oficial de imprenta.
Dos Oficiales maquinistas.
Tres Oficiales albañiles.

Nivel IV:

Quince A.T.S.

Nivel V:

Un Farmacéutico-analista.
Un Farmacéutico.
Cuatro Médicos anestesiólogos ayudantes.
Cuatro Médicos internistas ayudantes.
Un Médico Medicina General ayudante.
Dos Médicos pediatras ayudantes.
Un Psicólogo.
Dos Analistas de Informática.